



RESOLUCIÓN No. 066

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **LILY MARÍA RAMÍREZ MILANE**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 25.784.654, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 19¹, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Subdirección Administrativa, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 11 ENE. 2017


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Edgar G.
Martha P.
Revisó: Claudia C.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1365
Ubicación: Nivel Central